



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00574313-UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita Aprobar el Reglamento General de PLANTAS PILOTO y Reglamento Operativo de PLANTAS PILOTO; y

CONSIDERANDO:

Que las plantas piloto son espacios físicos específicos que cumplen con los requisitos sanitarios y de seguridad y legales, donde pueden desarrollarse diferentes procesos a escala intermedia entre escala industrial y laboratorio, con el propósito de diseñar, construir y obtener parámetros clave e información sobre un determinado proceso físico, químico y/o biológico con el propósito de establecer las variables que permitan la estandarización de los mismos y determinar su viabilidad técnica y económica, teniendo en cuenta además las normas requeridas legalmente para la producción. Así pues, los equipos usados en las plantas piloto, en cualquiera de las diferentes tecnologías, son de infraestructura pequeña con el objetivo de realizar los ensayos y corrección de errores, necesarios para optimizar el proceso y facilitar su escalado industrial;

Que las Plantas Piloto del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba se gestionan en el marco de su Reglamento General y operan según el presente Reglamento Operativo, sus Anexos y las demás disposiciones legales aplicables.

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Reglamento General de Plantas Piloto y Reglamento Operativo de Plantas Piloto y sus anexos, ambos de aplicación en los ámbitos de Plantas Piloto del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, de esta Facultad, que forman parte de la presente Resolución como ANEXO I y II.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada, a las Secretaría Académica Área Ingeniería, Biología y Geología, a la Secretaría Técnica, al Área de Comunicación, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/Mbl